



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGULA EL CONCURSO PARA EL DISEÑO MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEU DE LA VILA JOIOSA.

1. OBJETO DEL CONCURSO Y ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN

1.1. DISEÑO

1.1.1. Consideraciones generales

1.1.2. Diseño de la exposición permanente

A. Interpretación del programa museográfico de la exposición permanente (PMEP)

B. Adaptación de contenidos al espacio asignado

C. Accesibilidad e itinerario sensorial

D. Condiciones ambientales y de iluminación

E. Soportes expositivos

F. Elementos museográficos de apoyo

G. Información textual de la exposición permanente

1.1.3. Plan de seguridad de las colecciones expuestas en las salas de exposición permanente

1.1.4. Diseño de la imagen institucional

1.1.5. Diseño de la señalización integral del Museo

1.1.6. Diseño de guión de guía multimedia

1.1.7. Publicaciones

1.1.8. Proyecto de merchandising

1.1.9. Documentación del diseño

A. Memoria

B. Documentación planimétrica

C. Pliegos de prescripciones técnicas particulares

D. Mediciones

E. Presupuesto de la ejecución del suministro

F. Previsiones de mantenimiento

G. Manual de identidad gráfica

H. Proyecto de merchandising

1.1.10. Aprobación del diseño



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGULA EL CONCURSO PARA EL DISEÑO MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL MUSEU DE LA VILA JOIOSA.

1. OBJETO DEL CONCURSO Y ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN

El objeto del presente concurso es el diseño de los equipamientos museográficos en la nueva sede del *Museu de la Vila Joiosa* (en castellano, Museo de Villajoyosa; en adelante, "el Museo").

La actuación incluirá:

- Diseño de la exposición permanente
- Redacción del Plan de seguridad de las Colecciones expuestas en la exposición permanente
- Diseño de la Imagen institucional
- Diseño de la señalización integral del Museo
- Diseño de guión de guía multimedia
- Presupuesto estimativo de los costes de mantenimiento de la exposición permanente a corto y medio plazo

Con respecto a la exposición permanente, las propuestas de las empresas licitadoras responderán al Programa Museográfico de la Exposición Permanente (en adelante, PMEP) (Doc. complementario 2).

1.1. DISEÑO

1.1.1. Consideraciones generales

Las empresas licitadoras tendrán en cuenta en su propuesta como condicionamientos de partida:

- A) Conjugación de la relación entre la propuesta museográfica y la forma arquitectónica: la museografía tratará de conjugación los valores arquitectónicos del edificio con las necesidades expositivas, evitando anularlos. A este respecto se consultará y se tendrá en cuenta la opinión del arquitecto redactor del proyecto arquitectónico.



- B) La empresa licitadora tendrá en cuenta asimismo que esta actuación se realiza en un edificio emblemático de la ciudad, por lo que las calidades tanto del diseño como de todos los materiales a utilizar deberán ser excelentes. Igualmente, los materiales deberán:
- Ser resistentes, duraderos y de fácil mantenimiento
 - Ser acordes con los propios materiales constructivos y con el diseño arquitectónico
 - Facilitar la futura sostenibilidad del museo.
- C) La empresa podrá proponer mejoras o modificaciones al programa de exposición permanente (PMEP) que se adjunta, con el fin de ajustarlo al presupuesto máximo o de la transmisión más efectiva de los mensajes.
- D) El diseño, los recursos tecnológicos, el mobiliario expositivo y en general todos los aspectos del proyecto estarán en función del objetivo principal del museo, que es la mejor transmisión posible de los mensajes que se plantean en el PMEP.
- E) La interpretación del cumplimiento de las condiciones que se marcan en este pliego corresponde a la dirección del Museo.
- F) El *Museu de la Vila Joiosa* es el museo matriz de una red de museos municipales filiales, como la Casa Museo la Barbera dels Aragonés. El Museo no es un museo arqueológico, etnográfico o histórico, sino un museo de la ciudad, y por tanto los patrimonios arqueológico, histórico, etnográfico, geológico, paleontológico o biológico se explican unos a otros y se combinan en un único discurso museográfico, presidido por una idea central. En la línea de la interpretación del patrimonio, esta idea central se expresa en una frase-tema global, que transmite un mensaje claro al visitante sobre los valores esenciales de aquello que está visitando. La frase-tema del *Museu de la Vila Joiosa* es "Villajoyosa es la capital histórica de la comarca de la Marina Baja". Todos los subtemas y mensajes a transmitir tienen, de alguna manera, en último extremo, algo que ver con esta frase principal, a la que contribuyen a reforzar. Por tanto, todo el discurso museístico gira en torno a esta idea, que es relevante para el público local en cuanto al papel histórico desempeñado por la ciudad y a su singularidad en el contexto comarcal; y también es relevante para el visitante de fuera de la ciudad, como explicación de la excepcional riqueza patrimonial de Villajoyosa y de su papel en la historia europea y global.
- G) Cada módulo expositivo tendrá, igualmente, como subtema, su propia frase-tema, relacionada con la principal, tal como se indica en la unidad expositiva (en adelante, UEX) que sirve de presentación a cada módulo.
- H) Corresponderá a la empresa la investigación y documentación científica de una decena de piezas puntuales, que se indican en las fichas de unidad expositiva del PMEP con la expresión "necesita investigación".
- I) No corresponde en ningún caso a la empresa adjudicataria de este proyecto la restauración de pieza alguna, ni gestión alguna de préstamos, donaciones o permisos de reproducción de piezas.

1.1.2. Diseño de la exposición permanente



El diseño de la exposición permanente del museo deberá responder al contenido, objetivos y mensajes del PMEP (Doc. complementario 2 de este Pliego), aportando las soluciones museográficas adecuadas que, desarrolladas al nivel de detalle necesario, sirvan para la posterior ejecución del suministro e instalación.

Tal como se indica en el PMEP, el Museo exhibirá colecciones integradas por bienes muy heterogéneos, de muy diversos tipos, materiales y antigüedad. Algunos de ellos tienen unas condiciones de conservación específicas de carácter restrictivo, así como particulares de seguridad, que deben ser tenidas en cuenta porque imponen limitaciones a su forma de exposición y afectan a aspectos del diseño.

La documentación detallada sobre las colecciones de todas las unidades expositivas, elaborada por el Museo (descripción y dimensiones, fotografía de identificación, necesidades de conservación, necesidades de exposición, otros requerimientos específicos), será proporcionada por el Museo a la empresa adjudicataria del presente concurso.

Teniendo en cuenta estas necesidades, en el diseño se desarrollarán propuestas siguiendo las pautas que se indican en cada uno de los siguientes apartados:

- A. Interpretación museográfica del PMEP (Doc. complementario 2 de este pliego)
- B. Adaptación de contenidos al espacio asignado
- C. Recomendaciones de accesibilidad (ver Doc. complementario 5 de este pliego)
- D. Condiciones ambientales y de iluminación
- E. Soportes expositivos
- F. Elementos museográficos de apoyo
- G. Información textual y gráfica

A. Interpretación del Programa Museográfico de Exposición Permanente (PMEP, Doc. complementario 2 de este pliego)

El objetivo principal de la interpretación museográfica será transmitir los contenidos, objetivos y mensajes del PMEP (Doc. complementario 2 de este Pliego), de una forma que resulte comprensible y atractiva para un público diverso, de cualquier edad, procedencia, nacionalidad y nivel educativo, y que satisfaga también las exigencias del público profesional y especializado y del público con alguna discapacidad.

El PMEP, elaborado por el Museo, se considerará el punto de partida a partir del cual se propondrán las soluciones museográficas que se consideren oportunas. Se valorará la perfecta adecuación entre el discurso propuesto y los soportes expositivos y elementos gráficos proyectados.



El montaje expositivo atenderá las necesidades específicas de las Unidades Temáticas (UTE) y Expositivas (UEX) desarrolladas en el PMEPE, mediante el uso de diseños museográficos específicos, tanto en el mobiliario y soportes informativos como en la aplicación tecnológica de audiovisuales, iluminación, etc., según se describen en el PMEPE.

Se pretende que en el Museu de la Vila Joiosa la tecnología se utilice en la medida en la que constituya la mejor forma de transmitir un determinado mensaje, no de forma gratuita ni exclusivamente buscando la espectacularidad, y siempre teniendo en cuenta la sostenibilidad de su mantenimiento.

B. Adaptación de contenidos al espacio asignado

El espacio asignado en el edificio del Museo para la exposición permanente tiene una superficie total aproximada de 900 m² en plantas 1 y -1 (véase Doc. complementario 3 de este Pliego). Además, hay que tener en cuenta que habrá elementos museográficos permanentes en el hall interior de la planta baja y algún otro punto concreto del edificio, según se detalla en el PMEPE.

Los objetivos principales en este ámbito son:

- Lograr una correcta adecuación entre los espacios, el discurso museológico y su función y uso público
- Salvaguardar la conservación de los objetos desde todos los puntos de vista
- Lograr la mejor comprensión posible del patrimonio expuesto
- Dar cumplimiento a los parámetros y criterios descritos en el PMEPE.

La organización de la Exposición permanente (EP):

El diseño en los espacios destinados a la Exposición Permanente, con las especificaciones que en éste se recogen, incluirá la instalación expositiva de las siguientes Áreas Temáticas:

ÁREA TEMÁTICA A: EL MUSEO

ÁREA TEMÁTICA B: ENTORNO NATURAL Y ECONOMÍA TRADICIONAL

ÁREA TEMÁTICA C: HISTORIA DE LA CIUDAD

C2. Fenicios, púnicos y griegos

C3. La cultura ibérica

C4. Vidas romanas

C5. La ciudad y su defensa

C6. Tiempos modernos

C7. Villajoyosa hoy

Los módulos expositivos (MEX) siguen una numeración correlativa desde el 0, independiente de la letra que identifica al área temática: así, tenemos un MEX A0, B1 y C2, C3, etc.



El PMEP define en cada uno de estos módulos las unidades temáticas (UTE) y expositivas (UEX) que han de ser contempladas, con sus contenidos y necesidades y las obras que han de ser expuestas. También se indican los elementos expositivos complementarios necesarios y los recursos audiovisuales y multimedia que se proponen para enriquecer el discurso expositivo. Las empresas licitadoras, sobre esta base, presentarán sus propuestas, que pueden plantear cambios o mejoras.

Los nombres que hemos dado en el guión museológico a cada área temática (ATE), módulo expositivo (MEX), unidad temática (UTE) y unidad expositiva (UEX) son tan sólo indicativos de su contenido, y no constituyen títulos definitivos de cada sección del Museo. La empresa trabajará conjuntamente con el personal del Museo para la elección de los mejores títulos para cada uno de los apartados.

Circulaciones y recorridos

Se deberán diseñar espacios de circulación de no menos de 3 metros de ancho para permitir el desplazamiento cómodo por el museo de grupos de visitantes. Puntualmente se podrá reducir esta anchura, siempre teniendo en cuenta el movimiento por las salas de grupos de hasta 30 personas.

Se pretende que el museo sea un espacio cómodo para todos los visitantes. Los espacios de descanso físico durante el recorrido están integrados en algunos puntos de alta interactividad y en determinadas proyecciones (vienen indicados en las fichas de unidad expositiva).

Se diseñará un itinerario sensorial, marcado en el pavimento (suelo táctil, según las recomendaciones de la ONCE), que guíe a las personas ciegas por el museo, tanto al itinerario sensorial como a los núcleos de comunicaciones (ascensor, escaleras y vías de evacuación) y servicios (información, aseos, taller didáctico, sala de exposiciones temporales...).

También existirá un itinerario formado por las piezas más importantes de cada época. Supone un recorrido resumido por la exposición permanente destinado a personas que quieran conocer las obras más destacadas de la colección en un tiempo limitado. Se marcarán de alguna manera para que sean fácilmente reconocibles y en el folleto-plano del museo habrá una fotografía de pequeño tamaño de estas piezas¹ y su lugar en la exposición.

C. Accesibilidad e itinerario sensorial (ver Doc. complementario 5 de este Pliego)

El *Museu de la Vila Joiosa* lleva años trabajando para poder lograr la máxima accesibilidad física y cognitiva al patrimonio cultural, y en el nuevo museo éste es uno de los objetivos principales. De hecho, es un museo referente en el ámbito

¹ Se tomará como modelo a seguir el folleto-plano del Museo del Louvre.



nacional e internacional, a pesar de la provisionalidad de sus instalaciones hasta ahora, por lo que el equipamiento definitivo no puede defraudar estas expectativas, sino que debe plasmar plenamente toda esta política de inclusión (ver bibliografía en el Doc. complementario 5 de este Pliego).

Por otro lado, queremos integrar a todos los públicos en un único discurso museográfico, evitando crear salas o contenidos especiales para personas con alguna discapacidad, por lo que el diseño de la museografía debe seguir los principios del diseño universal², de modo que permita un uso cómodo a cualquier persona. Por lo tanto, cada recurso debe estar pensado para ser usado por personas con capacidades diferentes:

- recursos con audio: tendrán una versión escrita (subtítulos si es en imagen) y un sistema de bucle magnético
- debe tenerse en cuenta a los usuarios de sillas de ruedas en las cuestiones ergonómicas (alturas, fondo libre para las piernas, espacio cómodo de manipulación...). La altura media de textos en pared debe ser de 137 cm salvo textos de gran tamaño. Por encima de 110 cm no deberán exponerse piezas con detalles de pequeño tamaño.
- uso cómodo para los niños
- uso de macrotipos y de tipos de letra legibles (sans serif) y alto contraste entre letra y fondo, y estos neutros (sin dibujos de fondo, marcas de agua...)
- evitar espacios oscuros salvo que las condiciones de conservación de las piezas puntualmente lo exijan o que se indique lo contrario en el programa de exposición permanente adjunto (por ejemplo, en el espacio destinado al mundo funerario romano).

Además, proponemos un itinerario sensorial, pensado para que las personas ciegas lo puedan realizar de forma autónoma, pero que podrá hacer cualquier persona. Los recursos museográficos serán los de la exposición (piezas originales tocables, réplicas, olores, maquetas...), sólo que irán vinculados formando un itinerario mediante un pavimento especial rugoso —para su detección por el bastón— y por una audiodescripción en la audioguía/guía multimedia; además de un plano táctil al entrar en la exposición permanente (así como otros dos, uno en el hall principal y otro en la planta -1) para que se familiaricen con los espacios y conozcan los contenidos del itinerario. Los recursos que estén dentro de este itinerario deberán llevar un primer nivel de información en Braille y escritura en macrotipos y en relieve. Los contenidos de este itinerario deben plantearse de manera que transmitan los mensajes principales de cada módulo expositivo, a pesar de que no todas las unidades expositivas formen parte del itinerario³.

² Véase, entre otras: www.design.ncsu.edu/cud/ y www.designforall.org/

³ Ejemplos de buenas prácticas en cuanto a este tipo de itinerario son el Museo Tifológico de la ONCE (Madrid) y el Museo de la Cultura del Vino de la Dinastía Vivanco (Briones).



D. Condiciones ambientales y de iluminación

Tanto el diseño general de los espacios de exposición como el de los soportes expositivos, tendrá en cuenta las necesidades de conservación y seguridad de las colecciones expuestas, así como la seguridad y comodidad de los visitantes. Además, deberá contemplarse la facilidad de mantenimiento de los diversos sistemas propuestos.

La empresa adjudicataria incluirá un proyecto de iluminación y conservación preventiva de la exposición permanente, que respetará en principio las instalaciones proyectadas en el edificio y, si por las características de la implantación fuera necesaria cualquier modificación a los sistemas implantados, previa autorización de la dirección del Museo y del arquitecto redactor del proyecto arquitectónico, se estudiará la posibilidad de introducir esos cambios en fase de ejecución del proyecto arquitectónico, o en caso negativo se plantearán alternativas.

En todo caso, será necesaria una comunicación permanente y fluida entre la empresa adjudicataria de la redacción del proyecto museográfico de la exposición permanente, la dirección del Museo, el estudio arquitectónico redactor del proyecto y la empresa adjudicataria de la ejecución de la obra del edificio.

Humedad relativa y temperatura

Las condiciones generales de humedad relativa en el interior del edificio deben ser del 50 al 55% con oscilaciones máximas de un 5%. Estos valores deben ser constantes bajo cualquier circunstancia por lo que tanto la iluminación interior de las vitrinas como los dispositivos de proyección deben variar lo mínimo posible estas condiciones. Las piezas que requieren unas condiciones especiales están indicadas en las fichas UEX.

El espacio asignado para la exposición permanente en el edificio del Museo cuenta con instalación de ambientación y acondicionamiento de aire. El diseño de la exposición procurará el aprovechamiento óptimo de la misma, y la aplicación de los parámetros de control termohigrométricos adecuados a cada tipo de material expuesto, así como a las condiciones detalladas en las diferentes UEX del PMEP (Doc. complementario 2 de este Pliego).

El proyecto debe incluir un sistema de registro de humedad y temperatura en todas las zonas con fondos museísticos del edificio, tanto almacenes como espacios expositivos. Este sistema debe transmitir los datos a un software accesible a toda la red informática del Museo, y podrá tener como usuarios a cualquier miembro del personal del Museo desde su puesto informático de trabajo. El software propuesto no deberá ser cautivo, es decir, deberá ser de código abierto, de forma que no sólo lo pueda manejar o instalar personal externo al museo. El software propuesto deberá suministrarse por el fabricante con máster (copia original del programa) para su reinstalación en equipos informáticos nuevos si es necesario.



Iluminación

Este apartado de iluminación se coordinará con la iluminación general incluida en el proyecto arquitectónico (ver Doc. complementario 3 de este Pliego).

El diseño de la iluminación específica y complementaria al proyecto arquitectónico del edificio (ver Doc. complementario 3 de este Pliego) o, en su caso, la reforma o tratamiento particular de ésta tendrá en cuenta las diversas necesidades museísticas, establecidas en el PME (Doc. complementario 2 de este Pliego) y que son:

- La conservación de las colecciones, respetando los niveles máximos de iluminación y evitando la generación de calor y corrientes de convección en el interior de las vitrinas, según el tipo de bienes expuestos.
- El confort de los visitantes, procurando que los niveles de iluminación necesarios para la conservación de las colecciones no produzcan en las salas, en general, un ambiente incómodo de clausura o excesiva oscuridad, o de desorientación en el visitante.
- La necesidad de obtener una correcta visibilidad de las piezas y una buena reproducción cromática.
- La flexibilidad del sistema de iluminación.
- El cumplimiento de las normativas vigentes sobre iluminación de seguridad y emergencia.
- El compromiso de equilibrio entre la luz ambiental permanente (natural y artificial) y la luz de acento o dramática, llamada a enfatizar determinadas obras o partes de la muestra destacadas por su calidad o por su importancia en el discurso.

Con respecto a las luminarias, la propuesta tendrá en cuenta la posibilidad de su regulación, fácil mantenimiento y acceso. Del mismo modo se tendrá en cuenta su alto rendimiento, durabilidad y bajo consumo.

E. Soportes expositivos

Los soportes expositivos, sean expositores-contenedores o elementos de soporte directo de las piezas, atenderán a:

- Conservación y seguridad de las colecciones (mantenimiento de las condiciones ambientales adecuadas; inocuidad de los materiales para las colecciones; adecuada sujeción de las piezas; estabilidad; facilidad de colocación, apertura y limpieza; medidas antivandálicas).
- Solidez y facilidad de mantenimiento y, en su caso, de apertura
- Cualidades estéticas (afinidad de los diseños y materiales seleccionados con las colecciones a exponer, favorable visibilidad de las piezas, ausencia de reflejos luminosos que perjudiquen la estética o la contemplación de los bienes expuestos)



- El soporte deberá cumplir su función evitando al bien cultural tensiones innecesarias.
- Las piezas de indumentaria incluidas en las UEX tienen un cuerpo hecho a medida en materiales neutros, siguiendo las técnicas habitualmente empleadas por el Museo nacional del Traje, por lo que sólo será necesario diseñar y presupuestar un soporte que mantenga este cuerpo en la posición adecuada, a altura regulable, con la mayor estabilidad. La cantidad de unidades a presupuestar de este soporte coincidirá con la de piezas de indumentaria relacionadas en las fichas de UEX del PMPE.

Tendrán en cuenta *las necesidades expositivas* detalladas en cada ficha de Unidad Expositiva.

Diseño de expositores/ contenedores

Los soportes-contenedores deberán cumplir las condiciones generales que se detallan a continuación:

1. Materiales:
 - a. compatibles con la conservación de los objetos expuestos;
 - b. sólidos y resistentes, de forma que no experimenten movimientos o vibraciones ante empujones o impactos
 - c. con acabados de calidad, fáciles de limpiar y mantener y con gran resistencia al uso.
2. Construcción de estructura metálica o similar que asegure la perfecta estabilidad e indeformabilidad
3. Vidrios laminados de seguridad.
4. Sistemas de apertura y cierre que permitan un acceso cómodo al interior de la vitrina y un manejo fácil por el personal del museo; cuando las vitrinas lleguen al suelo, las puertas deben tener ruedas sobre las que apoyen y bisagras de solidez proporcionada al peso de los vidrios.
5. Cierres de seguridad, con cerraduras no visibles.
6. Perfecto ajuste de las juntas, que no dejen pasar el polvo.
7. Sistemas de iluminación interior, teniendo en cuenta:
 - a. La accesibilidad a las lámparas desde el exterior para su mantenimiento, regulación y reposición,
 - b. La evitación del calentamiento interior de la vitrina, si es necesario mediante un sistema de ventilación.
 - c. La presencia de interruptores y reguladores de intensidad individuales.
8. Sistemas flexibles de distribución interior. Téngase en cuenta que el *Museu de la Vila Joiosa* pretende contar con una exposición permanente versátil, que permita modificaciones puntuales de forma sencilla y sin un coste alto, de modo que se pueda mantener actualizada mediante la incorporación de nuevas piezas especialmente relevantes que ingresen en sus fondos.
9. Acabados interiores adecuados a la naturaleza de las piezas, fáciles de mantener.



10. Cuando la naturaleza de las piezas lo aconseje, las vitrinas tendrán algún sistema de control climático, o depósitos para productos reguladores de la humedad relativa.
11. Salvo en casos justificados a criterio de la dirección del Museo, las vitrinas deberán ser completamente accesibles frontalmente para el público en silla de ruedas. No deben suponer un obstáculo en la circulación, y si son en voladizo, deben estar marcadas en pavimento para poder ser detectadas por personas ciegas con bastón. Deben evitarse en cualquier caso las terminaciones afiladas que supongan un riesgo para los visitantes.

Se especificarán y definirán por medio de detalles constructivos:

- Materiales de construcción, revestimientos y acabados, incluyendo adhesivos, pinturas, etc., de los que se especificará la composición;
- sistemas de construcción;
- sistemas de apertura y cierre;
- dispositivos de seguridad;
- sistema de iluminación interior;
- acceso exterior a los elementos de iluminación, cuando los tengan, para su revisión y renovación;
- sistema de ventilación, y/o renovación del aire;
- sistema de control climático, si se estimara necesario. En este caso las vitrinas deberán ser diseñadas estancas.

Diseño de los soportes directos y peanas de las colecciones seleccionadas

Se diseñarán los soportes directos y peanas individualizadas de las diferentes piezas que se incluyen en el PMEP, cuando éstas lo necesiten tanto por razones de conservación como de exposición. La empresa adjudicataria tendrá, si es necesario, acceso a las piezas a exponer para realizar el diseño preciso de cada uno de los soportes.

Los soportes directos y las peanas de las colecciones deberán:

- Contribuir a la conservación de las piezas sujetándolas del modo que mejor asegure su estabilidad
- Utilizar para su fabricación materiales compatibles con la conservación de cada pieza
- Facilitar la mejor visibilidad de la pieza (teniendo en cuenta que los soportes pasen lo más inadvertidos posible)
- Ser versátiles y ajustables
- Ser sólidos y duraderos
- Por otra parte se diseñarán soportes especiales para elementos singulares.

F. Elementos museográficos de apoyo

Se diseñará individualmente cada uno de los elementos de apoyo que se hayan considerado en las Unidades Temáticas (UTE) y Expositivas (UEX) del PMEP, y



cuantos se consideren apropiados para cada sección, sean tridimensionales (tales como ambientes, recreaciones, reproducciones, maquetas, etc.), bidimensionales (gráficos, dibujos, fotografías, cualquier tipo de imagen fija), sonoros, audiovisuales o *multimedia*.

El diseño de cualquier elemento museográfico que incluya sonido y/o sucesión de imágenes estáticas (fotografías, dibujos...) o en movimiento requerirá el desarrollo previo de un guión de sus contenidos y la localización y selección de imágenes, así como una sugerencia de música y sonidos. La producción de estos elementos correrá a cargo en su momento de la empresa adjudicataria de la ejecución del proyecto museográfico.

El museo facilitará información a la empresa adjudicataria para la confección de guiones, localización de imágenes, sonidos, música etc. La empresa adjudicataria gestionará la localización de las imágenes, así como identificará las que tengan derechos de reproducción, los mecanismos de obtención de los mismos, personas de contacto y precios actuales. La gestión y contratación de sus derechos de reproducción serán por cuenta, en su día, de la empresa adjudicataria de la ejecución de este proyecto.

La empresa presentará una propuesta detallada de soportes, software, presentación de contenidos, colores, tipografías, etc.; y un diseño básico de distribución de la pantalla, gestión y navegación de menús, etc., que permita a la empresa adjudicataria de la ejecución del proyecto en su momento diseñar un interfaz que se alojará en un servidor del Museo, en el que el personal del Museo pueda entrar y modificar, añadir o quitar información fácilmente. Téngase en cuenta que el interactivo tendrá que poderse visualizar y operar por futuros usuarios desde varios puestos simultáneamente, a partir de un menú general; que habrá versiones en valenciano, castellano e inglés; y que el sistema será capaz de albergar miles de fichas en algunos de los apartados.

Diseño de elementos interactivos, audiovisuales, multimedia y escenográficos

El Museo proporcionará el guión básico y los contenidos para que la empresa adjudicataria realice el diseño de estos elementos.

- Los interactivos serán intuitivos, de fácil manejo y navegación. Estarán realizados en programas abiertos, no cautivos, ampliamente implantados en el ámbito empresarial específico, de forma que su diseño se pueda modificar fácilmente por cualquier empresa especializada en el ramo, y sus contenidos se puedan actualizar, modificar o ampliar fácilmente por el propio Museo. Los textos de los interactivos irán en valenciano, castellano e inglés y el usuario podrá elegir.
- La redacción de textos y guiones y escaletas de los audiovisuales se harán sobre textos y guiones básicos aportados por el Museo, que ya tendrán la longitud aproximada que se haya fijado para el texto y guión final en las fichas de unidad expositiva. La empresa deberá aportar a esta propuesta



las mejoras que considere oportunas que, en cualquier caso, deberán ser aprobadas por la dirección del Museo.

- Los idiomas de los audiovisuales, vídeos subtítulos y audios van detallados en las fichas de su unidad expositiva. Los subtítulos tendrán un color para cada idioma y éste se respetará siempre. La traducción al valenciano de los textos la aportará el Ayuntamiento. La empresa deberá hacer las traducciones al inglés, que serán de calidad, realizadas por profesionales nativos y siempre aprobadas por la dirección del Museo.

G. Información textual de la exposición permanente

El tratamiento material y los formatos de los textos deberán atender aspectos tales como:

- Los textos de la exposición permanente irán en valenciano, castellano e inglés. Deberán diferenciarse claramente en el color, siendo los tres idiomas perfectamente legibles y con el mismo tipo de letra. Se plantea un tamaño menor para los textos en castellano e inglés, siempre dentro de una óptima legibilidad, aunque se estudiará la posibilidad de que los textos en castellano sean del mismo tamaño de letra que los de valenciano, en función de criterios estéticos y espaciales. A lo largo de la exposición habrá referencias numéricas en los diferentes textos y elementos expositivos que lo requieran, para su localización en guía multimedia.
- Soportes materiales (estética, durabilidad, facilidad de limpieza y mantenimiento, facilidad de reposición, etc.)
- Sistemas de fijación (solidez, reversibilidad, discreción, facilidad para cambiar de ubicación, etc.)
- Estética (belleza e idoneidad de la composición y tipografía escogidas; pertinencia del uso de dibujos, fotos o gráficos; uso del color, etc.)
- Facilidad de lectura, en especial teniendo en cuenta el nivel de iluminación de las salas (tamaño, claridad de la tipografía, contraste de colores de letra y fondo, etc.)
- Los textos deben cumplir las recomendaciones de accesibilidad visual (tipografía, tamaños, alturas, etc.) recogidas en el Doc. complementario 5 de este pliego y en las recomendaciones y normas vigentes.

Serán por cuenta de la empresa adjudicataria, con la revisión, supervisión y aprobación del Museo:

- La revisión de los textos para lograr su máxima eficacia comunicativa.
- La corrección tipográfica y de estilo
- La traducción al inglés de todos los elementos gráficos y de cualquier otro texto (audioguías, señalética, etc.) que deberán ser de calidad, realizadas por profesionales nativos y siempre aprobadas por la dirección del Museo.

Con respecto a las Hojas de sala:



La empresa adjudicataria diseñará y elaborará las hojas de sala, a partir de los contenidos (textos e imágenes) proporcionados por el museo, tratando y reelaborando la documentación gráfica. El sistema debe permitir al Museo producir nuevas hojas de sala por sí mismo, cuando sea preciso introducir modificaciones en las mismas o hacer copias. Será por cuenta de la empresa adjudicataria la traducción de todas las hojas de sala al inglés.

1.1.3. Plan de Seguridad de las colecciones expuestas en las salas de exposición permanente

La empresa adjudicataria deberá confeccionar un Plan de Seguridad de las colecciones expuestas en las salas de exposición permanente, para su integración en el Plan Integral de Seguridad que se redactará durante el año 2011 por el Ayuntamiento de Villajoyosa y el arquitecto redactor del proyecto arquitectónico. El Plan de Seguridad de las Colecciones deberá ser aprobado por la dirección del Museo.

El Plan indicará las medidas de seguridad especiales que deberán tener las piezas o vitrinas que contengan elementos de especial valor, que se detallan en las fichas de UEX, así como los protocolos de actuación y medidas de mantenimiento.

La empresa adjudicataria se adaptará a las instalaciones de seguridad proyectadas en el recinto y siempre que sea necesaria la realización de modificaciones o aumento de sistemas y equipos, sin sufrir detrimento la eficacia del sistema proyectado, presupuestará todos los gastos de suministro, instalación, puesta en marcha e integración en el sistema, que correrán en su día a cargo de la empresa adjudicataria de la ejecución del proyecto museográfico.

1.1.4. Diseño y desarrollo de la imagen institucional

Esta actuación comprende el diseño y desarrollo de la imagen de la nueva institución (diseño espacial y gráfico). No afectará al nombre del Museo

La imagen institucional incluirá:

- Logotipo del museo, con propuesta de aplicaciones gráficas y cromáticas. Se partirá de propuestas basadas en el logotipo actual, aunque se podrá proponer otros diferentes basados en piezas del Museo o motivos incluidos en las mismas.
- Manual de identidad gráfica, que regirá toda la información textual (tipografía; colores representativos; papelería básica: papel de cartas, tarjetas, carpetas...; gráfica del museo: banderolas, cartelas, señalización, etc.). Este manual se entregará en formato papel y digital, en documento separado del resto de la documentación.
- Aplicación a productos básicos de merchandising



- Estudio de imagen, variantes y aplicación en soportes físicos y digitales
- Programa de promoción y publicidad de cara a la apertura del Museo

La redacción del proyecto museográfico no incluirá ningún aspecto relacionado con el diseño de la web del Museo.

1.1.5. Diseño de la señalización integral del Museo

La empresa adjudicataria diseñará la señalización general de circulación y servicios para todo el interior del museo, de acuerdo con el Manual de identidad gráfica:

- las zonas públicas (de acceso y recepción, salas de exposiciones permanente y temporal, biblioteca, tienda, etc.)
- zonas reservadas al personal del museo (almacenes, oficinas, talleres, etc)
- espacios de circulación (escaleras, ascensores, etc.)

No incluirá la señalética de seguridad (vías de evacuación, dispositivos contra incendios, etc.) que está prevista en la ejecución del proyecto arquitectónico.

El diseño de la señalización comprenderá:

- análisis de las circulaciones en las zonas tanto interiores como exteriores previamente señaladas en los planos del museo;
- propuesta de señalización adecuada (rótulos, pictogramas, directorios, planos de situación, etc.) según las recomendaciones del Accesibilidad del Doc. complementario 5 de este Pliego y la normativa y recomendaciones vigentes
- situación en plano de los elementos de señalización;
- ascensores: habrá un panel que indique el contenido de todas las plantas, señalando la planta en la que el usuario se encuentra;
- se diseñará un directorio para la entrada del museo; y un plano táctil sobre soporte fijo con la inclinación adecuada para la entrada del Museo, otro para la planta 1 (exposición permanente) y otro para la -1, donde se encuentran una parte de la exposición permanente, las exposiciones temporales y el taller didáctico.

Los hitos de señalización en el exterior del museo y su diseño están previstos en el proyecto arquitectónico, y no corresponden al proyecto museográfico. No obstante, es necesaria una coordinación con la dirección del Museo y el arquitecto redactor del proyecto arquitectónico con el fin de que esta señalización sea armónica con la que se proponga en el Manual de Identidad Gráfica.

La señalética deberá tener en cuenta principios básicos de la accesibilidad en colores, contraste, tamaños y símbolos internacionales, con el asesoramiento de la ONCE, de la FESORD y, si es necesario, de otras instituciones o entidades relacionadas con la accesibilidad. La propuesta deberá contar con la aprobación de la dirección del Museo.



1.1.6. Diseño y desarrollo de guión de guía multimedia

La empresa adjudicataria se encargará del diseño y el desarrollo del guión de la guía multimedia de la exposición permanente. Consistirá en una guía multimedia⁴ que incluirá:

- itinerario con audiodescripción en castellano para ciegos
- signoguía en lengua de signos española (LSE), con subtítulos en castellano
- audioguía de la exposición en valenciano, castellano, inglés y francés. Deberá tener dos niveles de información: uno básico que será equivalente en contenidos a los textos y cartelas, y un nivel más detallado opcional (pulsando otra tecla) para quien quiera saber más sobre algunos aspectos o piezas.

Para ello, la empresa adjudicataria deberá:

- contar en su equipo con un técnico especialista en esta materia para ofrecer al Museo asesoramiento sobre la duración óptima de la locución y organización de la información en distintos niveles, para permitir visitas autónomas con distintas alternativas de itinerarios y profundidad.
- Elaborar, en colaboración con el equipo del Museo, con la conformidad de su director, los textos del contenido total de dichas grabaciones: textos, traducciones, imágenes, música y efectos sonoros, que en su caso se incluyan.
- traducir los textos al inglés y al francés por profesionales nativos
- adaptar los guiones a la Lengua de Signos Española (LSE)
- incorporar recorridos para niños

En cuanto al diseño exterior de los equipos, éstos deberán ser:

- cómodos, ligeros, intuitivos y de fácil manejo y mantenimiento, y asegurar la máxima higiene de los mismos tras los sucesivos usos.
- estar realizados con materiales resistentes a la humedad, golpes y caídas
- adaptados a su uso por parte de invidentes.

1.1.7. Folletos

Se diseñará un folleto-plano de la exposición permanente en el que se marcará el itinerario de las piezas clave y el itinerario sensorial, además de horarios, servicios, etc. Se imprimirán versiones en valenciano, castellano e inglés.

Se diseñará un folleto (díptico o tríptico) con información básica sobre el museo, con especial hincapié en la accesibilidad (recursos disponibles) y la interpretación (museo

⁴ Un modelo de guía integral de referencia, fruto de un proyecto de investigación reciente, en <http://www.gvam.es/index.php?seccion=13>.



atractivo y comprensible). Debe ser un folleto muy atractivo para su exposición en oficinas de turismo, etc. Se imprimirá en versión bilingüe: en castellano e inglés.

1.1.8. Proyecto de merchandising

La empresa redactará un proyecto de merchandising básico para la futura tienda del Museo, que será de gestión directa. La ejecución de este proyecto corresponderá a la empresa que, en su momento, ejecute el proyecto museográfico.

Se presentará el diseño y las características de los artículos y su coste de producción. Entre los productos se incluirán réplicas de algunas piezas del Museo.

1.1.9. Documentación del diseño

La empresa adjudicataria presentará el DISEÑO en los siguientes documentos:

- A. MEMORIA
- B. DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA
- C. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES
- D. MEDICIONES
- E. PRESUPUESTO
- F. PREVISIONES DE MANTENIMIENTO
- G. MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA
- H. PROYECTO DE MERCHANDISING

El equipo del Museo facilitará al adjudicatario la información complementaria sobre el PMP, así como toda la documentación de las colecciones expuestas, donde se detallan todos los aspectos concretos de medidas, condiciones de soportes, condiciones de conservación y presentación de cada una de las piezas propuestas para la exposición, la circulación y usos del centro.

Durante todo el proceso de redacción del diseño, la empresa adjudicataria mantendrá reuniones presenciales periódicas en Villajoyosa (al menos una a la semana, salvo que ambas partes acuerden otra cosa, y en las que estará presente el responsable del contrato por parte de la empresa adjudicataria, o la persona en quien delegue por escrito con la aprobación de la empresa) y un contacto continuo con los responsables del museo. Para evitar que el diseño se desvíe de las directrices del museo, se recomienda que se realicen tantas reuniones o sesiones de trabajo conjuntas con el personal del museo como sean necesarias.

En cualquier reunión o visita técnica plenamente justificada que, excepcionalmente, y previo acuerdo de ambas partes, sea necesario llevar a cabo fuera de Villajoyosa, correrán a cuenta de la empresa adjudicataria todos los gastos de desplazamiento, dietas y estancia acordes a la categoría profesional de la persona o personas que se desplacen.



La empresa adjudicataria contará con un Libro de Seguimiento durante la redacción del proyecto museográfico, donde queden recogidas las instrucciones de los técnicos del museo, resultado de los compromisos adquiridos en las reuniones de seguimiento. El personal del museo (director del mismo o persona en quien delegue por escrito) levantará una acta de cualquier reunión con la empresa, en la que se reflejarán aquellas instrucciones, aclaraciones o acuerdos que se adopten, y se incluirán aquellas instrucciones dadas o remitidas por el director del Museo —ya sea personalmente, por correo electrónico, por teléfono o por cualquier otro medio— a la empresa desde la reunión anterior para su firma por ambas partes. Para ello, el adjudicatario designará un responsable del contrato que será el interlocutor único con los técnicos del Museo, y que será quien firme las actas.

A. MEMORIA.

La memoria describirá el objeto del contrato; recogerá los antecedentes y situación previa, las necesidades a satisfacer y las soluciones propuestas, justificando las mismas y detallando cuantos factores considere dignos de tenerse en cuenta.

B. DOCUMENTACIÓN PLANIMÉTRICA.

La empresa adjudicataria realizará:

- Planos completos de conjunto de toda la instalación museográfica proyectada y de los detalles necesarios para la completa definición de la propuesta;
- Planos, alzados y secciones generales y de detalle de cada uno de los elementos tipo a producir.
- Los Planos generales se presentarán a escala no inferior a 1/100 y los detalles que fueran necesarios a la escala apropiada para su definición.

C. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

Donde se describirá el trabajo y se regulará la ejecución de todos los elementos que lo componen y la definición de sus características técnicas, expresando la forma en que ésta se llevará a cabo y las obligaciones de orden técnico que regirán la producción.

D. MEDICIONES

Mediciones de cada una de las unidades a ejecutar.

E. PRESUPUESTO DE LA EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO

Incorporará un cuadro de precios unitarios, descompuestos, y un resumen por capítulos. El total nunca podrá sobrepasar la cifra de 1.800.000 € IVA incluido.

El presupuesto de ejecución irá desglosado en las siguientes partes, para permitir su posible ejecución independiente o por fases (ver PMEP):



- presupuesto de ejecución del área temática A más la unidad temática C.6.5 ("Espacio de interactivos") y el módulo C7.
- presupuesto de ejecución del área temática B
- presupuesto de ejecución de los módulos C2 a C6 del área temática C
- presupuesto de ejecución de la señalética, incluida la accesible
- presupuesto de la ejecución del proyecto de merchandising

F. PREVISIONES DE MANTENIMIENTO

La empresa adjudicataria elaborará un presupuesto estimativo de los costes de mantenimiento de la exposición permanente proyectada a corto (anual) y medio plazo (8 años).

G. MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

1.1.10. Aprobación del diseño

Todas y cada una de las partes del DISEÑO deberán ser aprobadas por la dirección del Museo, que tendrá un plazo de diez días naturales para el estudio de los documentos del DISEÑO, y deberá expresar su dictamen mediante INFORME ESCRITO. Para ello, la empresa deberá entregar la documentación del diseño al menos quince días antes de la expiración del plazo de ejecución del contrato.

Villajoyosa a 17 de febrero de 2011.
La concejala de cultura

Dolores Such Nogueroles.

DILIGENCIA: Para Hacer constar que mediante resolución de Alcaldía nº 963 de fecha 3 de marzo de 2011 se aprobó el expediente para la contratación del diseño museográfico de la exposición permanente del "museu de la Vila Joiosa" del que forma parte el presente pliego.

En Villajoyosa a 08 de marzo de 2011
El Secretario.

Vicent Ferrer Mas.